



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 799.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 26 de agosto de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 406/2022 del 26 de agosto de 2022, por medio del cual el Director General de Protocolo solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, del 29 al 31 de agosto de 2022, con el fin de cubrir el encuentro de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, del 29 al 31 de agosto de 2022, con el fin de cubrir el encuentro de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil:

Funcionario	Cargo	C.I. N°
Embajador Fernando Acosta Díaz	Director General de Protocolo	1.680.862
Señora Alice Ramírez	Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios	2.393.463
Señor Roberto Krauer	Jefe de Visitas Oficiales	3.036.099
Señor Alberto Bobadilla	Conductor	1.214.747

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por los viáticos previstos en el artículo anterior, en el rubro 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto